

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6539 *ZUBELDIA ECHEVERRIA HERMANOS, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Zubeldia Echeverria Hermanos, S.A., en su reunión de 3 de octubre de 2025, acordó reducir el capital social en 180.404,84 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas de la sociedad conforme al art. 330 de la Ley de Sociedad de Capital, quedando tras la reducción fijado en la cifra de 60.000 euros representado por 4.000 acciones de 15 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 45,10121 euros por acción, coincidente con la disminución del valor nominal de cada acción.

La ejecución de la reducción de capital acordada será inmediata.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los art. 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Legazpia, 21 de noviembre de 2025.- El Presidente del Consejo de Administración de Zubeldia Echeverria Hermanos, S.A, Don Agustín Zubeldia Echeverria.

ID: A250055593-1